



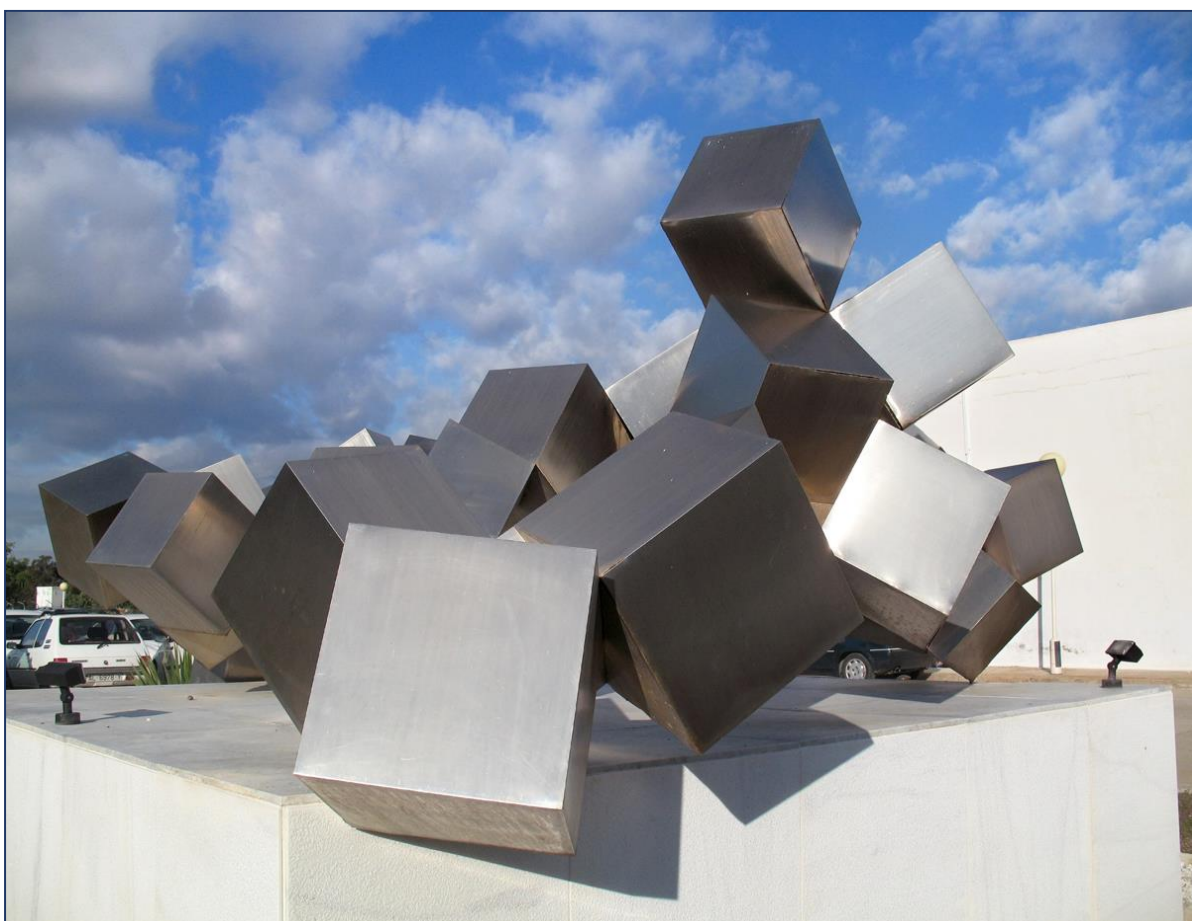
**I.E.S. SOL DE PORTOCARRERO**

**DEPARTAMENTO DE FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN  
LABORAL**

**Ciclo Formativo de grado medio en Conducción de Actividades Físico-Deportivas en  
el Medio Natural  
Familia Profesional de Actividades Físicas y Deportivas**

**MÓDULO PROFESIONAL DE FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL**

**PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA  
Curso académico: 2019/2020**



## **ÍNDICE**

### **1. Introducción.**

- 1.1. Justificación**
- 1.2. Contexto normativo.**
- 1.3. Relación con el Plan de Centro del IES Sol de Portocarrero.**
- 1.4. Características del ciclo formativo (interdisciplinariedad).**
- 1.5. Características del grupo-clase.**

### **2. Contexto socioeconómico del centro.**

**3. Competencias profesionales, capacidades profesionales y objetivos Generales a los que contribuye el módulo de Formación y Orientación Laboral en el título de Técnico de grado medio en Conducción de Actividades Físico-Deportivas en el Medio Natural.**

### **4. Contenidos.**

### **5. Metodología.**

- 5.1. Los recursos a utilizar (materiales e instrumentos, utilización de las TICS y bibliografía de aula y departamento)**

### **6. Procedimientos y criterios de evaluación.**

- 6.1. Procedimientos de Evaluación**
- 6.2. Criterios de evaluación**
- 6.3. Criterios de calificación y recuperación**

**7. Secuenciación de unidades de trabajo que integran el módulo de Formación y Orientación Laboral y su distribución temporal.**

**8. Atención al alumnado con características educativas específicas.**

**9. Tratamiento de los temas transversales en la programación.**

**10. Relación pormenorizada de unidades de trabajo.**

### **ANEXOS:**

- 1. PRUEBA DE EVALUACIÓN INICIAL**
- 2. ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN**

## 1. INTRODUCCIÓN

### 1.1 Justificación

Toda actividad que se pretenda culminar con éxito, necesita planificarse. Esta planificación resulta imprescindible, por un lado, para cumplir con las prescripciones de la administración educativa (contextualizar el currículo a las características de nuestro alumnado y de nuestro entorno), y por otro evitar la improvisación, anticiparnos a los imprevistos y afrontar el día a día. A través de la programación adaptamos la propuesta del Proyecto curricular de centro, a las características y peculiaridades, del grupo clase.

**La Finalidad de la programación** es ofrecer respuestas educativas adecuadas a la diversidad del alumnado.

**Las Funciones de la programación son:**

1. Planificar el proceso de enseñanza aprendizaje que se desarrolla en el aula.
2. Asegurar la coherencia entre las intenciones educativas y la práctica docente.
3. Proporcionar elementos para el análisis, revisión y evaluación del currículum.
4. Reflexión sobre la propia práctica docente.
5. Atención a la diversidad de intereses, motivaciones y características del alumnado.

### 1.2 Contexto normativo

La programación que presentamos hace referencia al **Módulo de Formación y Orientación Laboral y al Ciclo formativo de grado medio en Conducción de Actividades Físico-Deportivas en el Medio Natural**. La normativa que tomamos como partida es la siguiente encuadrada en la que hace referencia a nuestro actual sistema educativo y especialmente a la etapa en la que nos encontramos que es la Formación Profesional:

<b>Sistema Educativo</b>	<p>-Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, de Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE)</p> <p>-Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE)</p> <p>-Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación en Andalucía (LEA)</p> <p>-RD 1147/2011, de 29 de julio, sobre ordenación general de la Formación Profesional en el Sistema Educativo.</p> <p>-Orden de 21 de febrero de 2017, sobre pruebas de acceso a los ciclos formativos de formación profesional de grado medio y grado superior y el curso de formación específico.</p> <p>-Ley 5/2002 de 19 de junio, de las Cualificaciones y la Formación profesional.</p>
<b>Currículo del ciclo formativo</b>	<p>-Real Decreto 2049/1995, de 22 de diciembre se crea el Título de Técnico en Conducción de Actividades Físico-Deportivas en el Medio Natural.</p> <p>-En base a ello, la Comunidad Autónoma Andaluza aprueba el Decreto 390/1996, de 2 de agosto por el que se establecen las enseñanzas correspondientes al Título de Formación Profesional de Técnico en Conducción de Actividades Físico-Deportivas en el Medio Natural.</p> <p>-Proyecto Curricular del Ciclo formativo. Orden de 24 de junio de 1998, por la que se establecen orientaciones y criterios para la elaboración de proyectos curriculares, así como la distribución horaria y los itinerarios formativos de los títulos de formación profesional específica, que se integran en la familia profesional de Actividades Físicas y Deportivas.</p>
<b>Organización y funcionamiento del Centro</b>	<p>- Decreto 327/2010 de 13 de julio (Reglamento Orgánico).</p> <p>-Orden de 20 de agosto de 2010 (organización y funcionamiento, y horario de los centros docentes, a excepción de los universitarios).</p>

<p style="text-align: center;"><b>Atención a la diversidad</b></p>	<p>-Ley 9/1999, de 18 de noviembre (Solidaridad en Educación).                  -Decreto 167/2003, de 17 de junio (atención educativa al alumnado con necesidades educativas especiales asociadas a condiciones socialmente desfavorecidas).                  -Orden de 25 de julio de 2008 (medidas de atención a la diversidad).                  -Ley 11/2011, de 5 de diciembre, por la que se regula el uso de la lengua de signos española y los medios de apoyo a la comunicación oral de las personas sordas, con discapacidad auditiva y con sordoceguera en Andalucía (BOJA 15-12-2011).                  -Le 27/2007, de 23 de octubre, por la que se reconocen las lenguas de signos españolas y se regulan los medios de apoyo a la comunicación oral de las personas sordas, con discapacidad auditiva y sordociegas (Texto consolidado, 2011).</p>
<p style="text-align: center;"><b>Nuestras funciones</b></p>	<p style="text-align: center;"><b>Artículo 91 de la LOE y artículo 9 del Decreto 327/2010.</b></p>

Las finalidades y los objetivos de la Formación Profesional se encuentran regulados en el Título Preliminar (artículos 1 a 3) del Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, y a ellos contribuiremos desde esta Programación didáctica. Veamos a cuáles en cada caso.

<p><b>FINALIDADES</b></p>	<p>Las finalidades de la Formación Profesional a las que contribuiremos de forma directa son:                  “Cualificar a las personas para la actividad profesional y contribuir al desarrollo económico del país”,                  “Facilitar su adaptación a los cambios profesionales y sociales que puedan producirse durante su vida” y,                  “Contribuir a su desarrollo personal, al ejercicio de una ciudadanía democrática, favoreciendo la inclusión y la cohesión social y el aprendizaje a lo largo de la vida”.</p>
<p><b>OBJETIVOS</b></p>	<p>Y los objetivos de la Formación Profesional a los que vamos a contribuir fundamentalmente desde el módulo profesional que nos ocupa son:                  “Ejercer la actividad profesional definida en la competencia general del programa formativo”.                  “Consolidar hábitos de disciplina, trabajo individual y en equipo, así como capacidades de autoaprendizaje y capacidad crítica”.                  “Prevenir los riesgos laborales y medioambientales y adoptar medidas para trabajar en condiciones de seguridad y salud”.                  “Desarrollar una identidad profesional motivadora de futuros aprendizajes y adaptaciones a la evolución de los procesos productivos y al cambio social”.                  “Utilizar las tecnologías de la información y la comunicación, así como las lenguas extranjeras necesarias en su actividad profesional.”                  “Comunicarse de forma efectiva en el desarrollo de actividad profesional y personal”.</p>

Estas finalidades y objetivos se concretan en los objetivos generales de cada ciclo formativo y en los resultados de aprendizaje de cada uno de sus módulos profesionales. La estructura y organización de las enseñanzas profesionales, sus objetivos y contenidos, así como los criterios de evaluación, son enfocados en la formación profesional del sistema educativo desde la perspectiva de la adquisición de la competencia profesional.

A continuación, veremos cómo este módulo profesional contribuye a todos estos elementos contenidos en el currículo.

### 1.3 Relación con el Plan de Centro del IES Sol de Portocarrero

El Proyecto educativo de centro, junto al proyecto de gestión, así como las normas de organización y funcionamiento constituyen los tres elementos del Plan de Centro elaborado, aprobado y ejecutado por el IES Sol de Portocarrero, en cumplimiento de la autonomía que posee, señala 3 principios que guían su actuación pedagógica:

**1. Exigencia de proporcionar una educación de calidad** a todo el alumnado, sin distinción de sexo y extensible a todos los niveles educativos. Esta exigencia implica un desafío orientado a mejorar los resultados generales y reducir las elevadas tasas de no finalización de estudios. Todo ello, garantizando una igualdad efectiva de oportunidades, prestando los apoyos necesarios a todo el alumnado que lo requiera (atención a su diversidad), conciliando así, la calidad de la educación con la equidad de su reparto.

**2.** La necesidad de que un objetivo tan ambicioso, requiere de **un esfuerzo compartido**, no sólo de parte del alumnado, pues sin un esfuerzo personal, fruto de una actitud responsable y comprometida con la propia formación, es muy difícil conseguir el pleno desarrollo de las capacidades individuales. **El principio del esfuerzo, debe aplicarse a todos los miembros de la comunidad educativa.** Las familias habrán de colaborar estrechamente y deberán comprometerse con el trabajo cotidiano de sus hijos y con la vida de los centros docentes. Los centros y el profesorado deberán esforzarse por construir entornos de aprendizajes ricos, motivadores y exigentes. Las Administraciones educativas tendrán que facilitar a todos los componentes de la comunidad escolar el cumplimiento de sus funciones, proporcionándoles los recursos que necesitan y reclamándoles al mismo tiempo su compromiso y esfuerzo. La sociedad, en suma, habrá de apoyar al sistema educativo y crear un entorno favorable para la formación personal a lo largo de toda la vida.

**3.** El **compromiso decidido con los objetivos educativos planteados por la Unión Europea.** La pretensión de convertirse en la próxima década en la economía basada en el conocimiento, más competitiva y dinámica, capaz de lograr un crecimiento económico sostenido, acompañado de una mejora cuantitativa y cualitativa del empleo y de una mayor cohesión social, se ha plasmado en la formulación de unos objetivos educativos comunes. A la vista de la evolución acelerada de la ciencia y la tecnología y el impacto que dicha evolución tiene en el desarrollo social, es más necesario que nunca que la educación prepare adecuadamente para vivir en la nueva sociedad del conocimiento y poder afrontar los retos que de ello se derivan.

### 1.4 Características del ciclo formativo (Interdisciplinariedad)

El título queda identificado por los siguientes elementos:

<b>Denominación:</b> Conducción de Actividades Físico-Deportivas en el Medio Natural
<b>Familia Profesional:</b> Actividades Físicas y Deportivas
<b>Nivel:</b> Formación Profesional de Grado Medio.
<b>Duración:</b> 1.400 horas.
<b>Referente en la Clasificación Internacional Normalizada de la Educación:</b> CINE-3b.

Las personas que obtienen el título pueden continuar sus estudios mediante la realización de ciclos de grado superior, que a su vez, abre las puertas a la realización de varios Grados Universitarios, o acceder al mercado laboral, ejerciendo su actividad en el sector de referencia, mayormente como:

Las **ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes** son los siguientes:

- a) Acompañador de montaña.
- b) Guía de turismo ecuestre
- c) Guía de itinerarios en bicicleta
- d) Coordinador de actividades de conducción en empresas turísticas o entidades públicas o privadas de actividades en la naturaleza
- e) Promotor de actividades de conducción en clubes o asociaciones
- f) Encargado de campos deportivos
- g) Entrenador o monitor deportivo
- h) Instructor de actividades al aire libre

De conformidad con el **Real Decreto 2049/1995, de 22 de diciembre** los módulos profesionales son los que a continuación se relacionan:

**a) Módulos profesionales asociados a la competencia:**

- Desplazamiento, estancia y seguridad en el medio terrestre.
- Conducción de grupos en bicicletas.
- Conducción de grupos a caballo y cuidados equinos básicos.
- Administración, gestión y comercialización en la pequeña empresa.
- Fundamentos biológicos, salud y primeros auxilios.
- Actividades físicas para personas con discapacidades.
- Dinámica de grupos.

**b) Módulos profesionales socioeconómicos:**

- El sector de la actividad física y el deporte en Andalucía.
- Formación y orientación laboral.

**c) Módulo profesional integrado:**

- Proyecto integrado.
- Formación en el centro de trabajo con el Módulo profesional de Formación en centros de trabajo.

La **configuración interdisciplinar del módulo de FOL** hace que sus contenidos conecten con los de otros módulos para lo que se podrán programar actividades de aprendizaje conjuntas. Los módulos profesionales más relacionados con FOL son los siguientes:

- 1. Administración, Gestión y comercialización de una pyme**, en cuanto a relaciones laborales y mercantiles entre empresas.
- 2. El sector de la actividad física y el deporte en Andalucía**, en el que se analizan las principales entidades generadoras de riqueza del sector de turismo activo, lo cual constituye una buena base para analizar el mercado de trabajo del sector, así como sus perspectivas de desarrollo y crecimiento.
- 3. Fundamentos biológicos, salud y primeros auxilios**, en el que se realizan técnicas que están en conexión con la prevención y protección frente a riesgos laborales.

A este respecto, hemos acordado con los profesores de dichos módulos, una adecuada coordinación para evitar duplicidades en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

## **1.5 Características del grupo-clase**

La clase está formada por 31 alumnos, 23 chicos y 8 chicas. Se trata de un grupo con distintas edades (aproximadamente entre 16 y unos 20 años). Tienen un nivel variado de conocimientos iniciales, ya que existen unos 5 o 6 alumnos repetidores. Una parte de la clase tiene un buen comportamiento, si bien algunos alumnos son propensos al conflicto en clase. Hay un par de alumnos con mayor dificultad para seguir la clase.

## 2. CONTEXTO SOCIOECONÓMICO DEL CENTRO

-Entorno general.

La zona en la que se ubica el instituto se sitúa en el extrarradio de la cañada de san urbano a unos 7 kilómetros de la capital almeriense, justo al lado del aeropuerto de la ciudad y cerca de la universidad de Almería y la cooperativa CASI. El centro se encuentra aislado, fuera del casco urbano, sin servicios alrededor, y con malos accesos, motivos para que el servicio de transporte escolar sea el medio prioritario para el acceso al centro (responsable de núcleos de población que van desde Cabo de Gata hasta otros más diseminados como Pujaire, o los Llanos de la Cañada y hasta otros como Costacabana). Cercana al centro existe una parada de autobús correspondiente a la línea 20 y en el núcleo de Costacabana a la línea 18 (señalamos este recurso pues suele ser el medio habitual para el alumnado que cursa formación profesional).

La zona de influencia ha experimentado un gran crecimiento en los últimos años, saturando el mismo con una ocupación prevista de 600 a 1300 alumnos/as, actualmente.

En horario de mañana es uno de los IES de mayor dimensión de Andalucía, y los sectores de actividad más influyentes son la agricultura intensiva o actividades económicas del sector servicios desempeñadas con carácter provincial, sectores en los que se ocupan las familias de nuestro alumnado, y que presenta un índice socioeconómico y cultural de tipo porcentual medio.

-Entorno específico.

Centro y profesorado.

El instituto (centro de compensatoria desde 2008) posee una arquitectura singular con forma trapezoidal, a base de cubos blancos, patios interiores e iluminación cenital, obra del arquitecto Julio Cano Lasso, en expectativa de declaración de edificio singular, un solar de 180.000 m<sup>2</sup> vallado, estructura las instalaciones del centro (conformado por un gran edificio principal donde se encuentran la mayoría de aulas, laboratorios y talleres de mecánica y electricidad, 4 naves prefabricadas, una gran biblioteca y las naves recién reformadas, de los talleres de la familia profesional Agraria y de Actividades Físicas Deportivas). Dispone de instalaciones deportivas como 6 pistas, un gimnasio, 2 vestuarios, taquillas en los pasillos centrales, aparcamientos para visitantes, alumnado y personal del centro, cafetería, servicio de vigilancia en horario de noche, fin de semana y festivos y salón de actos. Junto al mismo convive la residencia escolar “Carmen de Burgos” dotada de comedor, y que acoge a alumnado de toda la provincia, por razones de guarda legal, desamparo familiar, imposibilidad de continuar estudios superiores en sus domicilios o por tener becas deportivas en equipos de la capital almeriense. Actualmente, el IES cuenta con 103 profesores, 24 sin destino definitivo, repartidos en 19 departamentos de coordinación didáctica (incluido el departamento de religión), el Departamento de Orientación y el de Formación, Evaluación e Innovación Educativa.

Las enseñanzas que se imparten por etapas, así como los programas institucionales en los que participa y los planes y proyectos que desarrolla son los que se anotan a continuación:

Enseñanzas impartidas en el IES Sol de Portocarrero:

Educación secundaria obligatoria (ESO)

Bachillerato:

- Modalidad Ciencias.
- Modalidad de Humanidades y Ciencias Sociales.

Ciclos formativos:

Familia profesional Agraria:

- Ciclo formativo de grado medio en Producción Agroecológica en su modalidad dual.
- Ciclo formativo de grado medio en Jardinería y Floristería.
- Ciclo formativo de grado superior en Paisajismo y Medio rural en su modalidad dual.

Formación profesional básica:

- Ciclo de Formación profesional Básica de Agrojardinería y Composiciones Florales.

Familia profesional de Actividades Físicas–Deportivas:

- Ciclo formativo de grado medio en Conducción de Actividades Físicas y Deportivas en el Medio Natural.
- Ciclo formativo de grado superior en Enseñanza y Animación Sociodeportiva.
- Ciclo formativo de grado superior en Acondicionamiento Físico.

Familia profesional Instalación y Mantenimiento:

- Ciclo formativo de grado medio en Mantenimiento Electromecánico.
- Ciclo formativo de grado superior en Mecatrónica Industrial.

Medidas de compensación educativa:

-Pmar en 2º y 3º ESO.

- Grupos flexibles en 1º y 2º de ESO.
- Aulas de Atención Lingüística (ATAL) para inmigrantes.
- Programa de “acompañamiento” y “acompañamiento lingüístico”, en horario de tarde.

Planes y proyectos:

- Vivir y Sentir el Patrimonio.
- Proyectos Erasmus+ KA101, KA102 y KA103.
- Escuela TIC 2.0
- Prácticum Máster Secundaria
- Plan de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales
- Convivencia Escolar
- Escuelas Deportivas
- Programa Bilingüe - Inglés
- Forma Joven en el Ámbito Educativo
- Red Andaluza Escuela Espacio de Paz
- Plan de Igualdad de Género en Educación
- Proyecto Lector y Plan de Uso de las Biblioteca Escolar
- Programa Innicia
- Proyecto Aldea
- 3 proyectos de innovación/investigación en colaboración con universidades andaluzas

### **3. COMPETENCIAS PROFESIONALES, CAPACIDADES PROFESIONALES Y OBJETIVOS GENERALES A LOS QUE CONTRIBUYE EL MÓDULO DE FOL EN EL TÍTULO DE TÉCNICO DE GRADO MEDIO EN CONDUCCIÓN DE ACTIVIDADES FÍSICO-DEPORTIVAS EN EL MEDIO NATURAL**

La **competencia general del título se recoge en el Anexo, apartado 2.1.1 del RD 2049/1995, DE 22 de diciembre:** “conducir a clientes en condiciones de seguridad por senderos o zonas de montaña (donde no se precisen técnicas de escalada y alpinismo) a pie, en bicicleta o a caballo, consiguiendo la satisfacción de los usuarios y un nivel de calidad en los límites de coste previstos”.

**En cuanto a las capacidades profesionales, señalamos aquellas a las que contribuimos desde el módulo de FOL:**

- Dirigir y asesorar a individuos o grupos en la utilización de los equipos y material y en la ejecución de las técnicas propias de la actividad, con el fin de prever posibles riesgos y garantizar la seguridad.
- Detectar e interpretar información técnica o científica relacionada con su trabajo con el fin de incorporar las nuevas técnicas y tendencias, y utilizar los nuevos equipos y materiales del sector.
- Adaptarse a los cambios tecnológicos, organizativos, económicos y sociales que inciden en su actividad profesional.
- Poseer una visión global e integrada del proceso de prestación del servicio, comprendiendo la función de las instalaciones y equipos, y las dimensiones técnicas, organizativas, económicas y humanas de su trabajo.
- Actuar en condiciones de posible emergencia, determinando la actuación más oportuna, transmitiendo con serenidad y celeridad las señales de alarma y aplicando los medios de seguridad establecidos.
- Mantener relaciones fluidas con los miembros del equipo de trabajo en el que está integrado, colaborando en la consecución de los objetivos asignados al grupo, respetando el trabajo de los demás, participando activamente en la organización y desarrollo de tareas colectivas, cooperando en la superación de las dificultades que se presenten con una actitud tolerante hacia las ideas de los compañeros y subordinados.
- Comunicarse y actuar de manera coordinada con todas aquellas organizaciones empresariales o institucionales

Los **Objetivos Generales**, a los que contribuimos son:

- Aplicar en todo momento las normas de seguridad e higiene, identificar y prevenir los riesgos de accidentes y dominar las técnicas de evacuación, rescate acuático y administración de primeros auxilios.
- Comprender el marco legal, económico y organizativo que regula y condiciona las actividades profesionales de conducción, identificando los derechos y las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, ya adquiriendo la capacidad de seguir los procedimientos establecidos y de actuar con eficacia ante las contingencias que puedan presentarse.
- Establecer una eficaz comunicación verbal, escrita y gestual para transmitir una correcta información y resolver situaciones conflictivas, tanto en el ámbito de las relaciones en el entorno de trabajo como en las relaciones con los clientes.
- Utilizar y buscar fuentes de información y formación relacionadas con el ejercicio de la profesión que posibiliten el conocimiento y la inserción en el sector de las actividades físicas y/o deportivas, y la evolución y adaptación de las



capacidades profesionales propias a los cambios tecnológicos y organizativos que se producirán a lo largo de toda la vida activa.

El **artículo 2 del Decreto 390/1996, de 2 de agosto establece** que “las enseñanzas de Formación Profesional conducentes a la obtención del título de formación profesional de Técnico en Conducción de Actividades Físico-Deportivas en el Medio Natural, con validez académica y profesional en todo el territorio nacional, tendrán por finalidad proporcionar a los alumnos/as la formación necesaria para comprender la organización y características del sector de la actividad física y el deporte en general y en Andalucía en particular, así como los mecanismos de inserción y orientación profesional; conocer la legislación laboral básica y las relaciones que de ella se derivan; y adquirir los conocimientos y habilidades necesarias para trabajar en condiciones de seguridad y prevenir posibles riesgos en situaciones de trabajo”.

En virtud de lo dispuesto en el **Anexo I del Decreto 390/1996, de 2 de agosto**, el Módulo Profesional Socioeconómico de Formación y Orientación Laboral, **Módulo nº9, al que se le adjudican 64 horas**, tiene los siguientes objetivos generales expresados en términos de capacidades terminales:

<b>CT 1</b>	Determinar actuaciones preventivas y/o de protección minimizando los factores de riesgo y las consecuencias para la salud y el medio ambiente que producen.
<b>CT 2</b>	Aplicar las medidas sanitarias básicas inmediatas en el lugar del accidente en situaciones simuladas.
<b>CT 3</b>	Diferenciar las modalidades de contratación y aplicar los procedimientos de inserción en la realidad laboral como trabajador por cuenta ajena o por cuenta propia.
<b>CT 4</b>	Orientarse en el mercado de trabajo, identificando sus propias capacidades e intereses y el itinerario profesional más idóneo.
<b>CT 5</b>	Interpretar el marco legal del trabajo y distinguir los derechos y obligaciones que se derivan de las relaciones laborales.

#### **4. CONTENIDOS**

A través de la programación de los contenidos vamos a dar respuesta a la cuestión “**¿qué enseñar?**”, los contenidos son los elementos curriculares a través de los cuales se desarrollan las capacidades expresadas en los objetivos por tanto constituyen el medio para conseguir los objetivos que proponemos.

Los **contenidos vienen establecidos en el Anexo I del Decreto 390/1996, de 2 de agosto que para el módulo FOL se organizan en 3 bloques de contenidos:**

<b>SALUD LABORAL</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Condiciones de trabajo y seguridad.</b></li> <li>• <b>Factores de riesgo: físicos, químicos, biológicos y organizativos. Medidas de prevención y protección.</b></li> <li>• <b>Organización segura del trabajo: técnicas generales de prevención y protección.</b></li> <li>• <b>Primeros auxilios. Aplicación de técnicas</b></li> <li>• <b>Prioridades y secuencias de actuación en caso de accidentes.</b></li> </ul>
<b>LEGISLACIÓN Y RELACIONES LABORALES Y PROFESIONALES</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Ámbito profesional: dimensiones, elementos y relaciones. Aspectos jurídicos (administrativos, fiscales, mercantiles). Documentación.</b></li> <li>• <b>Derecho laboral: nacional y comunitario. Normas fundamentales.</b></li> <li>• <b>Seguridad Social y otras prestaciones.</b></li> <li>• <b>Representación y negociación colectiva.</b></li> </ul>
<b>ORIENTACIÓN E INSERCIÓN SOCIOLABORAL</b>

- El mercado de trabajo. Estructura. Perspectivas del entorno.
- El proceso de búsqueda de empleo:
- Fuentes de información.
- Organismos e instituciones vinculadas al empleo.
- Oferta y demanda de empleo.
- La selección de personal.
- Iniciativas para el trabajo por cuenta propia:
- El autoempleo: procedimientos y recursos.
- Características generales para un plan de negocio.
- Análisis y evaluación del propio potencial profesional y de los intereses personales:
- Técnicas de autoconocimiento. Autoconcepto.
- Técnicas de mejora.
- Hábitos sociales no discriminatorios. Programas de igualdad.

No obstante, respetando el contexto normativo organizaremos dichos contenidos en torno a 5 bloques temáticos que engloban a su vez 10 Unidades de Trabajo:

<b>SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS</b> <b>CARGA LECTIVA: 64 HORAS ANUALES (2H/SEMANA)</b>		
<b>Bloque temático 1: Legislación y Relaciones Laborales y Profesionales.</b> UT1. Introducción al Derecho del Trabajo. UT2. El Contrato de Trabajo. UT3. Condiciones de Trabajo: Jornada, Descansos y Salario. UT4. Modificación, Suspensión y Extinción del Contrato de Trabajo.		
<b>Bloque Temático 2: La Seguridad Social y su acción protectora</b> UT5. El Sistema Público de la Seguridad Social		
<b>Bloque Temático 3: Las Relaciones en el Entorno Laboral.</b> UT 6. Los representantes de los trabajadores.		
<b>Bloque Temático 4: Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales.</b> UT 7. Relación entre Salud y Trabajo UT 8. Prevención y Protección frente a riesgos profesionales propios del perfil profesional. UT 9. Primeros Auxilios, Emergencias y actuación en caso de accidente.		
<b>Bloque Temático 5. Orientación e Inserción Laboral.</b> UT 10. La Búsqueda Activa de Empleo y definición del Proyecto Profesional.		
1º TRIMESTRE	2º TRIMESTRE	3º TRIMESTRE
Unidades 1,2,3, 7	Unidades 4, 5, 8	Unidades 6, 9, 10

## 5. METODOLOGÍA.

Seguiremos una metodología activa y participativa que facilite la interacción, fomente la responsabilidad sobre el aprendizaje, asegure la motivación, favorezca la modificación o adquisición de nuevas actitudes, posibilite el desarrollo de habilidades y potencie la evaluación como un proceso de retroalimentación continua.

Para desarrollar la metodología es necesario tener en cuenta los siguientes principios psicopedagógicos y metodológicos:

- Partiremos de los conocimientos previos.
- Promoveremos la adquisición de aprendizajes significativos.
- Favoreceremos el desarrollo integral del alumnado.

En el desarrollo de la metodología en formación profesional hay que tener presente la inminente incorporación del alumnado al mundo del trabajo.

Nos coordinaremos con el profesorado de otros módulos si la materia a tratar así lo requiere como así se magnifica en este ciclo formativo, donde nuestros contenidos se complementan con otros módulos profesionales del currículo como empresa y administración o recursos humanos.

La simulación de casos prácticos sobre procesos de trabajo lo más cercanos posible a la realidad laboral, con un grado creciente de dificultad y el desarrollo de competencias mediante la realización de trabajos de investigación, búsqueda de información, tratamiento de la información, participación en debates, expresión de las propias opiniones basadas en breves exposiciones teóricas acerca de conceptos, técnicas y procedimientos fundamentales configuran principalmente las actividades que vamos a desarrollar en la relación a los momentos a los contenidos que se trabajen en cada momento. Así encontramos:

- Actividades para introducir las UT: actividades de conocimientos previos.
- Actividades para trabajar los contenidos conceptuales: para trabajar el vocabulario específico, el fomento a la lectura, la búsqueda y tratamiento de la información.
- Actividades para trabajar los contenidos procedimentales más complejos, la interpretación de tablas de datos, análisis de casos y supuestos prácticos.
- Actividades de participación e intervención en el aula: debates, comentarios críticos, investigaciones...
- Actividades de autoevaluación
- Actividades de refuerzo y ampliación para atender a la diversidad del alumnado

Como Actividades complementarias hemos previsto las siguientes para complementar el currículo del alumnado se ubicarán en el desarrollo de los Bloques 1, 2, 4 y 5.

- Participación en las Jornadas de Cardiomasatón para acercarnos al Soporte Vital Básico, RCP y nociones básicas sobre Primeros Auxilios, íntimamente relacionada con el **Bloque Temático 4: Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales y la UT 9. Primeros Auxilios (fecha prevista 17 de Octubre de 2018)**
- Charla sobre “Recursos de búsqueda activa de empleo: BAE” en el marco del Servicio Andaluz de Empleo, SAE. A cargo de los Técnicos de la Red Andalucía Orienta que el SAE posee en la provincia de Almería. La ubicamos en relación al **Bloque Temático 5. Orientación e Inserción Laboral y especialmente a la última unidad de nuestra Programación UT 10. La Búsqueda Activa de Empleo y definición del Proyecto Profesional;** estratégicamente colocada al final, para facilitar al alumnado una comprensión completa de todo lo estudiado durante el curso y aplicarlo de cara al verano a una posible búsqueda de empleo.
- Visita al **Juzgado de lo Social** y presenciar el acto de la vista oral en un conflicto jurídico-laboral, de empleo o de Seguridad Social.

### 5.1 Los recursos a utilizar

- **En cuanto al espacio contaremos con un aula ordinaria o polivalente,** donde desarrollaremos los contenidos de esta programación. Tendremos en cuenta el diseño ambiental, en cuanto a organización del espacio escolar y la disposición de los materiales, de tal manera que sea capaz de estimular las interacciones verbales, proteger a un alumno o alumna trabajando, o alentar la investigación en grupo.

- **En cuanto a los agrupamientos:** estos se determinarán especialmente para el trabajo de las actividades de clase, puede ser por parejas, individual, grupal. Y en la realización de pruebas objetivas, tendremos en cuenta la separación entre pupitres a fin de garantizar el desempeño individual con las máximas garantías de cada alumno/a.
- **En cuanto a los materiales,** se utilizarán los materiales disponibles, tanto de tipo impreso: manuales, diarios, revistas, libros, fotocopias, etc., como de tipo audiovisual: vídeo, encerado, dibujos, ordenador portátil, cañón para el ordenador, en particular, y a modo de bibliografía se utilizará para la preparación por parte del profesor el siguiente material didáctico. Con más detalle:

### Materiales e instrumentos

- **Como libros de texto recomendados: Formación y Orientación Laboral. Editorial Flexibook. Valencia ISBN: 978-84-608-7828-5 y TulibrodeFP ISBN 978-84-16812-43-1.**
- **Como material de apoyo:**
  - Documentos propios de utilización para cada área de referencia.
  - Recortes de prensa, diaria, semanal, local, nacional, etc.
  - Bibliografía del aula: según el tema a tratar se recomendará el manejo de textos concretos.
  - Diapositivas
  - Vídeos.
  - Legislación laboral vigente.
  - Boletines Oficiales.

### Uso de las tics

#### **-El alumnado utilizará:**

- Los equipos informáticos
- El proyector del aula para exponer las presentaciones digitales que realice sobre los trabajos y prácticas del módulo.

**-El profesorado usará:** El proyector del aula para exponer los contenidos, ejercicios y prácticas del módulo.

### Bibliografía de aula

En las Unidades de trabajo, podremos recurrir al Estatuto de los Trabajadores, Texto Refundido de la Ley de la Seguridad Social, Ley de prevención de Riesgos Laborales y otros manuales del módulo de FOL. En concreto:

- Guía Laboral del MEYSS. Madrid 2018. Formato digital. <http://www.empleo.gob.es/es/Guia/texto/index.htm>
- Convenio Colectivo Del Sector.
- Ley General de la Seguridad Social. Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social.
- Prensa Laboral, Suplementos de Periódicos Nacionales.
- La Constitución Española. [http://noticias.juridicas.com/base\\_datos/Admin/constitucion.html](http://noticias.juridicas.com/base_datos/Admin/constitucion.html)
- Estatuto de los Trabajadores. Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores
- Ley 31/95 de 28 de Noviembre de Prevención de Riesgos Laborales.
- Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención.

### Bibliografía de departamento

- Cuadernos de ejercicios de Formación y Orientación Laboral. Editorial Paraninfo. Grado Medio.
- Derecho de Seguridad e Higiene en el Trabajo. Editorial EDIPAF.
- Dinámica de Grupos. Ejercicios y técnicas para todas las edades. (Arturo Morales Pérez).
- Diversos Compendios Legislativos Laborales.
- Elecciones Sindicales para Delegados de Personal. Curso de Formación de Delegados. UGT.
- Formación sobre Elecciones Sindicales para Comités de Empresa. (Escuela Julián Besteiro).
- Funciones de Los Representantes Legales De Los Trabajadores (Formación Continua), UGT de Andalucía.
- Guía Laboral del Ministerio de Trabajo e Inmigración.
- Guía para la Prevención de Riesgos en La Pyme. Varios. CEPYME.
- Manual de Formación Profesional del Sistema Educativo en Andalucía (Ceja).

- Manual de Primeros Auxilios. (La Fraternidad).
- Manual Para La Prevención de Riesgos Laborales. (Editorial CISS PRAXIS).
- “Comprender La Evaluación”. Consejería de Educación y Ciencia Junta De Andalucía. Dirección General De Evaluación Educativa y Formación del Profesorado”.
- Casos Prácticos de Seguridad Social. (Miguel A. Ferrer López).
- Notas y documentos sobre Prevención De Riesgos Laborales. Instituto Nacional De Seguridad e Higiene en El Trabajo, (INSHT).

## **6. PROCEDIMIENTOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

### **6.1 Procedimientos de Evaluación**

**El Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la Ordenación General de la Formación Profesional del Sistema Educativo**, en cuyo Capítulo III. Evaluación y Efectos de los Títulos de Formación Profesional establece:

1. La evaluación del aprendizaje del alumnado de los ciclos formativos se realizará por módulos profesionales de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. Los procesos de evaluación se adecuarán a las adaptaciones metodológicas de las que haya podido ser objeto el alumnado con discapacidad y se garantizará su accesibilidad a las pruebas de evaluación.
2. En todo caso, la evaluación se realizará tomando como referencia los objetivos y los criterios de evaluación de cada uno de los módulos profesionales y los objetivos generales del ciclo formativo.
3. En la evaluación del módulo profesional de formación en centros de trabajo, colaborará, con el tutor del centro educativo, el tutor de la empresa designado por el correspondiente centro de trabajo para el periodo de estancia del alumno. Dicho módulo profesional se calificará como apto o no apto.
4. En régimen presencial, cada módulo profesional podrá ser objeto de evaluación en cuatro convocatorias, excepto el de formación en centros de trabajo que lo será en dos. Con carácter excepcional, las Administraciones educativas podrán establecer convocatorias extraordinarias para aquellas personas que hayan agotado las cuatro convocatorias por motivos de enfermedad o discapacidad u otros que condicionen o impidan el desarrollo ordinario de los estudios.
5. La calificación de los módulos profesionales será numérica, entre uno y diez, sin decimales. La superación del ciclo formativo requerirá la evaluación positiva en todos los módulos profesionales que lo componen. Se consideran positivas las puntuaciones iguales o superiores a cinco puntos. La nota final del ciclo formativo será la media aritmética expresada con dos decimales.
6. Las Administraciones educativas establecerán las condiciones de renuncia a la convocatoria y matrícula de todos o de algunos módulos profesionales. La renuncia a la convocatoria se reflejará en los documentos de evaluación con la expresión de renuncia.
7. Los documentos del proceso de evaluación de las enseñanzas de formación profesional son el expediente académico del alumno, las actas de evaluación y los informes de evaluación individualizados. Los informes de evaluación y los certificados académicos son los documentos básicos que garantizan la movilidad del alumnado.
8. Los certificados académicos se expedirán en impresos oficiales normalizados, previa solicitud de la persona interesada. Estos certificados deberán expresar las calificaciones obtenidas por el alumno, tanto positivas, como negativas, con expresión de la convocatoria concreta (ordinaria o extraordinaria) y el curso académico, hasta la fecha de emisión de la certificación.
9. Quienes no superen en su totalidad las enseñanzas de cada uno de los ciclos formativos, recibirán un certificado académico de los módulos profesionales superados que tendrá, además de los efectos académicos, efectos de acreditación parcial acumulable de las competencias profesionales adquiridas en relación con el SNCP y FP.

Es en **la Orden de Evaluación de 29 de septiembre de 2.010** por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía donde encontramos en su articulado todo lo relativo a la evaluación parcial y final que afecta al alumnado.

De igual forma, consideraremos lo establecido en materia de evaluación en las ordenes por las que se establecen las enseñanzas correspondientes a cada título de formación profesional específica en Andalucía, que han de recoger lo concerniente a la evaluación, del ciclo formativo y el acceso a estudios posteriores.

La Evaluación consiste en obtener información sobre cómo se desarrolla el proceso de enseñanza aprendizaje en su relación con los elementos del currículo y sirve:

- Para ayudar al alumno.
- Para adaptarse a sus características y sus necesidades.
- Comprobar la efectiva acción didáctica del profesor.
- Determinar el grado de alcance de los objetivos didácticos y de las intenciones y finalidades educativas.

**Los momentos en los que vamos a evaluar es:**

- Al inicio del módulo, con un Cuestionario de Conocimientos previos sobre la materia.
- Al comienzo de cada unidad de trabajo.
- Durante el desarrollo de cada unidad de trabajo.
- Al final de cada unidad de trabajo.
- Y al finalizar cada trimestre.

**Las técnicas e Instrumentos que nos han de servir para obtener información del proceso de enseñanza- aprendizaje del alumnado serán:**

- Pruebas objetivas escritas/ orales: preguntas tipo test de respuesta alternativa y sólo una verdadera, preguntas de definición, verdadero o falso, respuesta corta, de relación, de emparejamiento, supuestos prácticos. En definitiva, tendrán diferentes formatos en virtud de la adaptación al nivel de concreción curricular del grupo y de los contenidos que se estén trabajando.
- Otros recursos que utilizaremos:
  - Trabajo de clase individuales o grupales. Cuaderno, debate, conversación, participación, preguntas, trabajos.
  - Cuestionarios de autoevaluación.
  - Observación en el aula del desempeño del alumnado.

Para todos ellos, se establecerán una serie de requisitos o criterios en cuanto a los puntos a trabajar, forma de presentación, desarrollo y plazos de entrega.

Como hemos podido determinar, la evaluación nos informará acerca del grado de consecución de los objetivos por parte del alumnado, sino también nos retroalimentará sobre el propio proceso de enseñanza- aprendizaje, y de desarrollo de la presente programación.

## 6.2 Criterios de Evaluación

A continuación, vamos a relacionar cada uno de los bloques temáticos objeto de esta programación con las U.T que lo desarrollan y como las capacidades terminales y los criterios de evaluación dan respuesta a los mismos.

Bloque temático	UT	Relación de Capacidades Terminales y Criterios de Evaluación Decreto 390/1996, de 2 de agosto
<b>Relaciones Laborales y Legislación (Nº 1)</b>	1-2-3-4	<b>CT 3. Diferenciar las modalidades de contratación y aplicar los procedimientos de inserción en la realidad laboral como trabajador por cuenta ajena o por cuenta propia.</b> <b>CT 5. Interpretar el marco legal del trabajo y distinguir los derechos y obligaciones que se derivan de las relaciones laborales.</b>
<p><b>Criterios de evaluación.</b></p> <p>a. Se han identificado los conceptos básicos de Derecho del Trabajo.</p> <p>b. Se han interpretado y se han aplicado correctamente las fuentes del Derecho Laboral, conforme a los principios laborales.</p> <p>c. Se han determinado los derechos y obligaciones derivados de la relación laboral.</p> <p>d. Se han identificado y diferenciado las relaciones laborales, las relaciones laborales especiales y las relaciones laborales excluidas.</p> <p>e. Se han conocido los derechos y deberes de trabajadores y empresarios.</p> <p>f. Se han clasificado las diferentes modalidades de contratación.</p> <p>g. Se han identificado las modalidades contractuales que deben realizarse obligatoriamente por escrito.</p> <p>h. Se han reconocido los elementos esenciales del contrato.</p> <p>i. Se ha determinado quién tiene capacidad para contratar.</p> <p>j. Se ha identificado el tipo de contrato más idóneo para cada situación laboral.</p> <p>k. Se ha distinguido la relación contractual con las empresas de trabajo temporal.</p> <p>l. Se han comprendido las causas y los efectos de, suspensión y extinción del contrato de trabajo.</p> <p>m. Se han distinguido los tipos de despido y se ha sabido calcular las indemnizaciones correspondientes.</p> <p>n. Se ha analizado el procedimiento para reclamar por despido o por cualquier otro derecho que no sea respetado por los empresarios.</p> <p>o. Se han identificado los conceptos que se tienen que incluir en el cálculo de un finiquito.</p> <p>p. Se ha reconocido el órgano jurisdiccional o administrativo ante el que hay que acudir en caso de modificación o extinción del contrato de trabajo.</p> <p>q. Se han distinguido los plazos de actuación para emprender las principales acciones en la jurisdicción social.</p>		

Bloque temático	UT	Relación de Capacidades Terminales y Criterios de Evaluación Decreto 390/1996, de 2 de agosto
Seguridad Social y su acción protectora (Nº 2)	5	CT 5. Interpretar el marco legal del trabajo y distinguir los derechos y obligaciones que se derivan de las relaciones laborales.
<b>Criterios de evaluación:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Se ha valorado el papel de la seguridad social como pilar esencial para la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos.</li> <li>b) Se han enumerado las diversas contingencias que cubre el sistema de seguridad social.</li> <li>c) Se han identificado los regímenes existentes en el sistema de la seguridad social.</li> <li>d) Se han identificado las obligaciones de empresario y trabajador dentro del sistema de seguridad social.</li> <li>e) Se han identificado en un supuesto sencillo las bases de cotización de un trabajador y las cuotas correspondientes a trabajador y empresario.</li> <li>f) Se han clasificado las prestaciones del sistema de seguridad social, identificando los requisitos.</li> <li>g) Se han determinado las posibles situaciones legales de desempleo en supuestos prácticos sencillos.</li> <li>h) Se ha realizado el cálculo de la duración y cuantía de una prestación por desempleo de nivel contributivo básico.</li> </ul>		

Bloque temático	UT	Relación de Capacidades Terminales y Criterios de Evaluación Decreto 390/1996, de 2 de agosto
Las Relaciones en el Entorno Laboral (Nº 3)	6	CT 5. Interpretar el marco legal del trabajo y distinguir los derechos y obligaciones que se derivan de las relaciones laborales.
<b>Criterios de evaluación:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Se han distinguido y analizado la representación colectiva unitaria, la representación colectiva sindical y la representación empresarial.</li> <li>b) Se han identificado las garantías de los representantes de los trabajadores</li> <li>c) Se han descrito las competencias de los delegados de personal y miembros del comité de empresa y cómo se desarrolla su elección.</li> <li>d) Se ha determinado quién puede afiliarse a un sindicato.</li> <li>e) Se ha reconocido y explicado la existencia de distintos niveles de representatividad sindical.</li> <li>f) Se ha descrito el concepto, las consecuencias y las medidas que se derivan de un convenio colectivo.</li> </ul>		

Bloque temático	UT	Relación de Capacidades Terminales y Criterios de Evaluación Decreto 390/1996, de 2 de agosto
Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales (Nº 4)	7-8-9	CT1. Determinar actuaciones preventivas y/o de protección minimizando los factores de riesgo y las consecuencias para la salud y el medio ambiente que producen. CT2. Aplicar las medidas sanitarias básicas inmediatas en el lugar del accidente en situaciones simuladas.
<u>CT1.</u>		
<b>Criterios de evaluación:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Se ha valorado la importancia de la cultura preventiva en todos los ámbitos y actividades de la empresa.</li> <li>b) Se han relacionado las condiciones laborales con la salud del trabajador.</li> <li>c) Se han clasificado los factores de riesgo en la actividad y los daños derivados de los mismos.</li> <li>d) Se han identificado las situaciones de riesgo más habituales en los entornos de trabajo.</li> <li>e) Se ha determinado la evaluación de riesgos en la empresa.</li> </ul>		

- f) Se han determinado las condiciones de trabajo con significación para la prevención en los entornos de trabajo relacionados con el perfil profesional.
- g) Se han clasificado y descrito los tipos de daños profesionales, con especial referencia a accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, relacionados con el perfil profesional.

**CT2.**

- a) Se han definido las técnicas de prevención y de protección que deben aplicarse para evitar los daños en su origen y minimizar sus consecuencias en caso de que sean inevitables.
- b) Se ha analizado el significado y alcance de los distintos tipos de señalización de seguridad.
- c) Se han analizado los protocolos de actuación en caso de emergencia.
- d) Se han identificado las técnicas de clasificación de heridos en caso de emergencia donde existan víctimas de diversa gravedad.
- e) Se han identificado las técnicas básicas de primeros auxilios que han de ser aplicadas en el lugar del accidente ante distintos tipos de daños y la composición y uso del botiquín.
- f) Se han determinado los requisitos y condiciones para la vigilancia de la salud del trabajador y su importancia como medida de prevención.

Bloque temático	UT	Relación de Capacidades Terminales y Criterios de Evaluación Decreto 390/1996, de 2 de agosto
Orientación e Inserción Sociolaboral (Nº 5)	10	<b>CT4.Orientarse en el mercado de trabajo, identificando sus propias capacidades e intereses y el itinerario profesional más idóneo</b>

**Criterios de evaluación:**

- a) Se han identificado los principales yacimientos de empleo y de inserción laboral para el perfil de Técnico/a en Conducción de Actividades físicas deportivas en el medio natural.
- b) Se han determinado las aptitudes y actitudes requeridas para la actividad profesional relacionada con el perfil del título.
- c) Se han identificado los itinerarios formativos-profesionales relacionados con el perfil profesional.
- d) Se ha valorado la importancia de la formación permanente como factor clave para la empleabilidad y la adaptación a las exigencias del proceso productivo.
- e) Se ha realizado la valoración de la personalidad, aspiraciones, actitudes y formación propia para la toma de decisiones.
- f) Se han determinado las técnicas utilizadas en el proceso de búsqueda de empleo.
- g) Se han previsto las alternativas de autoempleo en los sectores profesionales relacionados con el título.



### 6.3 Criterios de Calificación y Recuperación.

Para calcular la nota de evaluación de cada uno de los alumnos/as que expresaremos en una escala numérica del 1 al 10, se tendrá en cuenta los siguientes criterios:

HERRAMIENTA DE EVALUACIÓN	PORCENTAJE EN NOTA DE EVALUACIÓN
<p><b>Pruebas objetivas escritas/ orales.</b></p> <p><i>El alumno/a deberá realizar obligatoriamente y de forma individual estas pruebas. Se calificará de 0-10 con 2 decimales y la nota se ofrecerá también ponderada al 70% para una mejor comprensión del alumnado</i></p> <p><i>*Nota: &gt; ó igual a 5 puntos ponderados, para entender la superación positiva. De lo contrario, no podrá sumarse el resto de criterios de calificación.</i></p>	70%
<p><b>Actividades tanto individuales como en grupos con sus propios criterios de corrección.</b></p> <p><b>Actividades, prácticas, supuestos prácticos, trabajos de investigación en el medio y/o trabajos de clase y casa.</b></p> <p><i>Cada grupo diverso de actividades correspondiente a cada UT se valora de 0-10 con 2 decimales, o se podrá utilizar otras calificaciones como realiza adecuadamente (positivo ó +), realiza de forma incompleta (regular ó R) o realiza de forma inadecuada o incoherente con lo que pide el enunciado, insuficiente, copiada literalmente de fuentes o compañeros de grupo o sin dedicación (negativo ó -) y podrán ser corregidas y comprobadas mediante la entrega individual al docente, la revisión del Cuaderno de clase que tendrá relevancia en el módulo, la supervisión, corrección y observación en el aula o cualquier otro medio que deje constancia de su realización.</i></p>	20%
<p><b>Participación e Intervención en el aula y fuera del aula pero inmersa en la vida del Centro.</b></p> <p><i>La observación por parte del profesor/a y las anotaciones que de ello aparecen en el cuaderno del mismo, especialmente en lo que respecta a la corrección de actividades grupales, exposición de actividades realizadas ante el resto del grupo y participación a través de preguntas orales sobre el desarrollo de las clases (elaboración y corrección de ejercicios, trabajo diario, actividades guiadas, participación en la vida del centro por ejemplo a través de actividades incluidas en el Plan de Centro o complementarias del Dpto. de Fol, cuidado del material, aprovechamiento del tiempo en el aula) sirven para calificar este apartado con 1 punto de la nota total del módulo.</i></p>	10%

Es necesario aclarar que para superar la evaluación parcial correspondiente a cada uno de los trimestres el alumno o alumna deberá de obtener una puntuación numérica igual o superior a 5.

Al finalizar el trimestre y antes de la sesión de evaluación correspondiente, se celebrará una prueba de evaluación en la que el alumnado podrá repetir los contenidos pendientes de evaluación positiva, siendo nuevamente evaluados los resultados de aprendizaje con los mismos instrumentos y técnicas. Se podrán presentar a esta prueba aquellos alumnos y alumnas que a lo largo del trimestre hayan mostrado una actitud positiva y se hayan presentado a todas las pruebas de conocimiento salvo causa justificada.

Tras la sesión de evaluación, el alumno/a pendiente de evaluación positiva tendrá la oportunidad de presentarse a una recuperación. El alumnado podrá repetir los contenidos pendientes de evaluación positiva, siendo nuevamente evaluados los resultados de aprendizaje con los mismos instrumentos y técnicas. La calificación máxima será de cinco puntos.

Se considera **alumnado NO Evaluado (NE)** aquel que no ha asistido nunca a clase, ni ha participado en modo alguno en las actividades programadas ni se ha presentado a ninguna de las pruebas objetivas.

**La evaluación es continua pero no acumulativa**, es decir, el aprobar una evaluación no supondrá la superación de la anterior o anteriores.

En el caso de que un alumno/a fuera sorprendido en un examen copiando o intentando copiar o se detectara que se ha copiado en un trabajo, se le calificará en el mismo automáticamente con un cero.

Si por motivos debidamente justificados y estudiados por la docente y en su caso, por el departamento de FOL, el alumno que no haya podido asistir a una prueba objetiva podrá realizarla en otro momento pudiendo optar en igualdad de condiciones que si lo hubiera realizado en primera convocatoria.

### **MÓDULOS PENDIENTES DE EVALUACIÓN POSITIVA**

Cada evaluación tendrá su recuperación ordinaria en la que serán sólo evaluados los resultados de aprendizaje no adquiridos y en la que la calificación máxima será de 5. En el caso, de que el alumno/a no apruebe, tendrá una oportunidad de hacerlo en la evaluación final que se celebrará en el mes de Junio, con calificación máxima, nuevamente de cinco, para lo que el alumno/a seguirá con las clases de forma ordinaria y con las actividades lectivas hasta la finalización del régimen ordinario que no será anterior al día 22 de junio de cada año. También existirá, la posibilidad de mejorar los resultados académicos a través de este procedimiento.

### **MEJORA DE CALIFICACIONES**

Se permitirá al alumno que lo desee subir nota. Para ello se seguirá el siguiente procedimiento:

- Si habiendo superado la evaluación parcial quisiera mejorar la nota final del módulo de FOL, utilizará como vía la convocatoria final que se realizará, siempre y cuando el alumno/a posea notas a tener en cuenta en el resto de criterios de calificación como el 20 % de actividades y el 10% de participación en el aula en un porcentaje igual o superior a la mitad de los mismos por cada uno de los trimestres cursados (es decir, al menos haya podido sumar un 15% de actividades y un 0,5% de participación en el aula, como reflejo de su implicación en el módulo, trabajo de aula y participación).
- De lo contrario, la nota máxima que podrá obtener el alumno será igual a 7 correspondiente al 70% de las pruebas objetivas, pues entendemos que el alumno no podrá calcular la nota total con otras herramientas de evaluación y calificación como las actividades o la participación e intervención en el aula ya que su implicación es considerada insuficiente.

La calificación final del alumno dependerá de la media de las calificaciones de cada una de las evaluaciones parciales realizadas durante el curso. Pero para poder realizar la media de las 3 evaluaciones es necesario que el alumno haya aprobado las mismas. Si no ocurre esto, no se hará media de las evaluaciones y el alumno tendrá que repetir al menos la evaluación pendiente en la convocatoria correspondiente a la evaluación final según establezca el docente en función de su trayectoria durante el curso escolar.

Una vez calificados todos los alumnos/as durante los distintos trimestres, la calificación correspondiente a la evaluación final será la media aritmética de cada uno de los trimestres implicados. La puntuación final no tendrá decimales y así, se procederá al redondeo del modo que sigue: si el primer decimal es inferior a 5 se suprime; si el primer decimal es 5 o superior a 5, se sube a la unidad siguiente

## **7. SECUENCIACIÓN DE UNIDADES DE TRABAJO QUE INTEGRAN EL MÓDULO DE FOL Y SU DISTRIBUCIÓN TEMPORAL.**

La distribución de tiempos en la programación la podemos describir atendiendo a los tramos temporales del curso escolar en el que nos encontramos 2019/2020 cuya fecha de inicio es el **Lunes 16 de Septiembre y de finalización el 21 de Junio de 2019.**

La **duración total de la programación es de 64 horas para el módulo de FOL** desarrollado en el 1º curso del Título de Técnico/a en Conducción de Actividades Físico-Deportivas en el Medio Natural con tres trimestres a evaluar.

<b>SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS</b>					
<b>CARGA LECTIVA: 64 HORAS ANUALES (2H/SEMANA)</b>					
<b>Bloque temático 1: Legislación y Relaciones Laborales y Profesionales.</b>					
UT1. Introducción al Derecho del Trabajo. UT2. El Contrato de Trabajo. UT3. Condiciones de Trabajo: Jornada, Descansos y Salario. UT4. Modificación, Suspensión y Extinción del Contrato de Trabajo.					
<b>Bloque Temático 2: La Seguridad Social y su acción protectora</b>					
UT5. El Sistema Público de la Seguridad Social					
<b>Bloque Temático 3: Las Relaciones en el Entorno Laboral.</b>					
UT 6. Los representantes de los trabajadores.					
<b>Bloque Temático 4: Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales.</b>					
UT 7. Relación entre Salud y Trabajo UT 8. Prevención y Protección frente a riesgos profesionales propios del perfil profesional. UT 9. Primeros Auxilios, Emergencias y actuación en caso de accidente.					
<b>Bloque Temático 5. Orientación e Inserción Laboral.</b>					
UT 10. La Búsqueda Activa de Empleo y definición del Proyecto Profesional.					
<b>1º TRIMESTRE</b>		<b>2º TRIMESTRE</b>		<b>3º TRIMESTRE</b>	
<b>Nº SESIONES</b>		<b>Nº SESIONES</b>		<b>Nº SESIONES</b>	
<b>UT 1</b>	7	<b>UT 4</b>	8	<b>UT 6</b>	4
<b>UT 2</b>	7	<b>UT 5</b>	8	<b>UT 9</b>	3
<b>UT 3</b>	9	<b>UT 8</b>	6	<b>UT 10</b>	6
<b>UT 7</b>	6				

## 9. ATENCIÓN AL ALUMNADO CON CARACTERÍSTICAS EDUCATIVAS ESPECÍFICAS.

Las medidas de atención a la diversidad se tornan debido a la diversidad del alumnado que se integra en el sistema educativo y para ello, se seguirá como instrumento de apoyo en caso de ser necesario la adaptación curricular no significativa, así como, el Plan de recuperación de aprendizajes no adquiridos.

La extensión de la escolaridad obligatoria hasta los 16 años, la inclusión de alumnado con necesidades educativas especiales en los centros ordinarios, la asimilación del alumnado inmigrante que acude a nuestro país, o perteneciente a minorías étnicas o con desventajas socioculturales, etc., supone una enorme variedad de necesidades, a las que el sistema debe dar respuesta. Por tanto, la atención a la diversidad se convierte en una forma de articular las medidas que se pondrán en práctica, para un alumnado concreto, con necesidades específicas de apoyo educativo, en su contexto escolar y familiar, y en un curso académico, con el fin de proporcionarle la respuesta educativa más acertada a sus necesidades.

A su vez, se apoya en una base teórica, constituida por el actual modelo de escuela, comprensiva e inclusiva, mediante la puesta en práctica de los principios de normalización, inclusión, flexibilización e individualización, basado entre otras, en las teorías del desarrollo de Piaget, el aprendizaje significativo de Ausubel, en la zona de desarrollo próximo de Vygotsky, y en la Enseñanza mediacional y la Teoría del Andamiaje. Todo ello, ha conseguido que la atención a la diversidad haya dejado de ser un subsistema paralelo al ordinario, para convertirse en un conjunto de recursos puestos a disposición del sistema educativo,

con el fin de responder a las diferentes necesidades de aprendizaje y desarrollo de todos y cada uno de los alumnos y alumnas que lo integran.

Esta base teórica ha ido acompañada del desarrollo de todo un cuerpo normativo, referente a la atención a la diversidad del alumnado que se cita al inicio de esta programación.

Se va a atender al alumnado con un ritmo más lento de aprendizaje, a través de las actividades de refuerzo; y al alumnado con un ritmo más acelerado, a través de las actividades de ampliación.

El carácter abierto y flexible del currículo tiene por objeto atender a la diversidad del alumnado, posibilitando niveles de “**adaptación curricular no significativa**” a las condiciones específicas de cada alumno o alumna. La planificación de la programación debe tener en cuenta la respuesta a esta diversidad y las consiguientes necesidades educativas con unas finalidades básicas:

- Prevenir la aparición o evitar la consolidación de las dificultades de aprendizaje.
- Facilitar el proceso de socialización y autonomía de los alumnos y alumnas.
- Asegurar la coherencia, progresión y continuidad de la intervención educativa.
- Fomentar actitudes de respeto a las diferencias individuales.

Respecto de las posibles adaptaciones curriculares no significativas proponemos:

1. Distinguir contenidos prioritarios de los complementarios o de ampliación.
2. Adaptación de las actividades a realizar por los alumnos/as (actividades de refuerzo o alternativas, adaptación del nivel de abstracción y complejidad de las actividades)
3. Criterios de evaluación flexibles. La evaluación es un punto de referencia para la toma de decisiones en la intervención educativa, mejora del proceso y adopción de medidas de refuerzo, recuperación y profundización. Se potenciará la autoevaluación y la coevaluación, diseñando instrumentos de evaluación adecuados a cada necesidad.
4. Cambios en la metodología. Adaptación del tiempo y del ritmo de aprendizaje, prestando oportunidades para recuperar lo no adquirido en su momento.
5. Metodología personalizada, reforzando las técnicas de aprendizaje
6. Utilización de refuerzos pedagógicos apropiados a cada circunstancia.

También, se podrá modificar la ubicación del alumnado en el aula por ejemplo para paliar deficiencias de tipo visual, la explicación individualizada de algunas explicaciones, proponer actividades complementarias que sirvan de apoyo y potenciar la participación del alumno/a y la consecución de pequeños logros como elemento de motivación.

Respecto de los alumnos/as que muestren más inquietudes o afán de profundizar en los contenidos se podrá proponer actividades de investigación en el medio, análisis de supuestos o lecturas de aspectos concretos.

Traemos a colación algunas de las estrategias y actividades concretas que realizaremos, y que cobran un especial interés en nuestro grupo, máximo si tenemos en cuenta el nivel de entrada en cuanto a competencia lingüística del alumnado, que ya ha sido puesto de manifiesto en la prueba de evaluación inicial.

- Para mejorar la expresión oral, se plantean foros y debates de clase y se exponen muchos de los trabajos que realizan los alumnos.
- Para mejorar la expresión escrita, se exige que la mayor parte de los trabajos, análisis de películas, informes, etc., se redacten y entreguen por escrito.
- Para mejorar la comprensión oral se toman notas, se hacen preguntas de seguimiento y retroalimentación, etc.
- Para fomentar la lectura y la comprensión escrita, se analizan textos jurídicos, o científicos o noticias de actualidad, en ocasiones en voz alta para el grupo, y diferenciando hechos y opiniones

## **9. TRATAMIENTO DE LOS TEMAS TRANSVERSALES EN LA PROGRAMACIÓN**

Los temas transversales abarcan contenidos de varias disciplinas y su tratamiento debe ser abordado desde la complementariedad. No pueden plantearse como un programa paralelo al desarrollo del currículo sino insertado en la dinámica diaria del proceso de enseñanza-aprendizaje. Son transversales porque deben impregnar la totalidad de las actividades del centro.

Podemos decir que los Temas Transversales se refieren a aprendizajes relacionados con la educación en valores. Además, dentro de ellos habremos de considerar la Cultura andaluza, y las Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación,

así como el Fomento de la Lectura y de la Comprensión y Expresión Oral y Escrita. El tratamiento de estos temas se hará de forma integrada en los contenidos correspondientes a las áreas y materias, impregnando toda la actividad escolar de un sistema de valores básicos para la vida y la convivencia. En nuestro Centro se trabajaran con actividades secuenciadas dentro de la Programación de las áreas y en las Complementarias y Extraescolares. Como la educación en valores ha de ser considerada como un aspecto fundamental del desarrollo del alumnado veámoslas en nuestra Programación.

- **Educación para la Paz y la No violencia.**

Se fundamenta en la tolerancia y respeto a los demás evitando todo tipo de discriminaciones. El fin es reflexionar sobre el alcance de una cooperación internacional que busque la paz mundial. Para ello es importante tener en cuenta el estudio sobre las organizaciones internacionales cuyo principal objetivo es la lucha por la paz a través de la participación social y la autoafirmación colectiva. Podemos tratar: Comercio justo; Reflexión sobre empresas que localizan sus plantas productoras en países subdesarrollados usando a niños y adolescentes como mano de obra; Analizar las informaciones que aparecen en los medios de comunicación referentes a problemas asociados a la actividad empresarial (efectos de la globalización, nueva economía) y valorarlas desde un punto de vista económico; Las políticas empresariales y los países subdesarrollados en aspectos como la mano de obra barata que, a veces, no respeta los Derechos Humanos y la explotación de recursos naturales de esos países; Crear un clima de tolerancia, no violencia y cooperación; Respeto a las normas de Centro y de aula consensuadas en el Plan de convivencia; etc. Además, nuestro Centro forma parte del proyecto Escuela: Espacio de Paz, aprobado dentro del Plan Andaluz de la Educación para la Cultura de Paz y No violencia.

- **Educación Moral y Cívica, para la Justicia y Educación Intercultural.**

Son muchos y variados los temas que se pueden utilizar para crear en su alumnado una propia identidad basada en valores positivos y constructivos que le permitan afrontar las situaciones y problemas derivados de una vida profesional y personal futura. Se trabajarán temas como: Establecer relaciones basadas en la solidaridad, cooperación, respeto hacia los demás; Importancia de una sociedad plural; El dialogo como vía de comunicación, exposición de ideas y para resolver conflictos; Fomentar que la reflexionen sobre temas de la actualidad, como la pobreza, la desigualdad social, la violencia..., y emitan juicios críticos sobre estas situaciones. La **Educación para la Justicia** es un tema muy relacionado con la Moral y Cívica, basándose en los postulados democráticos. En este sentido juegan un papel imprescindible los Derechos Humanos y su estudio y reflexión desde todos los puntos de vista: político, económico y social. Los alumnos/as deben manifestar posturas de lucha contra las injusticias. Por último, incluimos dentro de este bloque la **Educación Intercultural**, el objetivo es que aprendan que el diálogo y la convivencia pacífica es la solución a todos los problemas. Hay que transmitir una actitud tolerante ante cualquier situación de discriminación por razón de sexo, religión, ideología política, raza,... y que la convivencia con lo diferente es una realidad si se basa en el diálogo. Podemos trabajar: Despertar el interés por conocer otras culturas diferentes; Desarrollar actitudes de respeto y colaboración con otras culturas.

- **Educación Ambiental.**

Se trata de que el alumnado considere el medio ambiente como un bien común, que engloba desde el patio del Centro a la más lejana montaña. En la asignatura hablamos constantemente de las empresas y sus prácticas y toma de decisiones. Trataremos este tema con la Responsabilidad Social Corporativa de las Empresas, valorando la importancia de la necesidad de control y protección del medio ambiente. Actividades: Analizar efectos negativos de la actividad empresarial y económica en medio ambiente; Proponer soluciones alternativas para combatir la contaminación.; Debatir sobre si las empresas realizan actividades a favor del medio ambiente porque están realmente concienciadas o son una forma más de publicidad; Concienciación de la importancia del crecimiento económico basado en el desarrollo sostenible; etc.

- **Coeducación, Educación para Igualdad de Oportunidades entre Ambos Sexos.**

Se trata de evitar la transmisión de dos culturas diferentes y la discriminación en todos los terrenos por razón de sexo. Así mismo se trata de valorar la diversidad para alcanzar unos intereses con independencia del sexo. Podemos trabajar cuestiones como: Uso habitual del lenguaje oral y escrito no sexista en el aula; Análisis crítico de los estereotipos sexistas presentes en el texto e imágenes de los libros de consulta y en los textos audiovisuales empleados; Analizar los estereotipos y los roles de la sociedad; Eliminación de creencias irracionales acerca de la naturaleza “masculina /femenina” de la materia o de la existencia de una especial habilidad en alumnos o en alumnas; Analizar la evolución de las desigualdades laborales y salariales entre hombre y mujer por razones de sexo (diferencias en salarios aunque no en tareas, despidos por razones no laborales, como los embarazos,...); Contrastar y valorar críticamente la repercusión de los factores de crecimiento económico en el hombre y en la mujer, etc.

- **Educación para la Salud: Alimentación, Ejercicio Físico, Educación Sexual y Prevención de Drogodependencias.**

Se pretende desarrollar el crecimiento sano de los individuos, tanto física como psíquicamente, para conseguir la evolución personal y adquirir un desarrollo equilibrado, garantizando el bienestar físico. Trataremos de desarrollar hábitos que redunden

en una buena calidad de vida en el presente y en el futuro. Podemos tratar: Normas de seguridad e higiene en la empresa; Reconocer el perjuicio sobre la salud y la calidad de vida que provocan las actuaciones empresariales contaminantes; Posibles enfermedades derivadas de la contaminación producida por las empresas; Concienciarse en los hábitos para una vida saludable. En cuanto a la **Prevención de Drogodependencias** intervendremos en los factores de riesgo como falta de autoestima y habilidades sociales a través de contenidos como: La valoración realista y positiva de las posibilidades de cada alumno/a y el cuidado de los mensajes que como docentes les enviamos acerca de su proceso de aprendizaje, así como el fomento de la participación de todos en la vida del aula; Las estrategias de marketing y el uso de variables ajenas a la naturaleza del producto; La economía sumergida y la globalización.

- **Educación Vial.**

Se trata de fomentar una conciencia para prevenir accidentes desde el punto de vista del peatón, como elemento imprescindible en la circulación. Trabajaremos: Necesidad de los medios de transporte en las empresas; Prevención de riesgos laborales vinculados a este uso.

- **Educación del Consumidor y Educación del Tiempo de Ocio.**

En la mayoría de las unidades se puede hacer una referencia de una u otra manera al mismo. Bien en una unidad concreta o con ejercicios o actividades específicas, el profesorado deberá ser capaz de hacer ver a los alumnos/as sus necesidades reales y concienciarles para un consumo responsable. Trabajaremos desde la perspectiva de la función comercial, publicidad, persiguiendo: Adquirir esquemas de decisión que consideren todas las alternativas y efectos individuales y sociales del consumo; Desarrollar conocimiento de mecanismos del mercado y de derechos del consumidor; Crear una conciencia crítica ante el consumo y ser responsable del reciclaje; Generar un consumo responsable, sin olvidar los derechos y deberes de los consumidores. Tratar de evitar la influencia de las campañas publicitarias en el sentido del consumismo y materialismo actuales; Valorar la importancia de las estadísticas económicas para conocer la realidad; Analizar y describir el funcionamiento de una empresa y su papel en la elaboración de bienes y servicios; Valorar críticamente necesidades de consumo creadas con técnicas comerciales abusivas. La **utilización del Tiempo de Ocio** puede ser incluida dentro de este bloque trabajando aspectos relativos al uso adecuado del tiempo libre a través de actividades no vinculadas directamente con el consumismo como salir de copas, ir de compras,... sino también relacionado con el tema del deporte y las actividades culturales y recreativas.

## 10. RELACIÓN PORMENORIZADA DE UNIDADES DE TRABAJO.

### UNIDAD TRABAJO 1. EL DERECHO DEL TRABAJO.

#### Objetivos Didácticos.

- Valorar la naturaleza mixta del Derecho del Trabajo por su tradición histórica.
- Saber distinguir cuando se trata de una relación laboral o no laboral.
- Conocer las fuentes del derecho laboral y sus principios de aplicación.
- Reconocer qué derechos y obligaciones laborales tienen los trabajadores.
- Ser conscientes del poder de vigilancia y disciplinario que tiene la empresa.
- Conocer cuáles son los principales órganos judiciales laborales.

#### Contenidos.

- 1- Historia del Derecho del Trabajo.
- 2- La relación laboral.
  - a- Requisitos del contrato de trabajo.
  - b- Relaciones no laborales.
  - c- Relaciones laborales especiales.
- 3- Fuentes del Derecho de Trabajo.
  - a- Fuentes: normativa de la UE, Constitución, tratados internacionales, leyes, reglamentos, convenios colectivos, contrato de trabajo y costumbre.
  - b- Principios de aplicación de las fuentes.
- 4- Derechos y deberes laborales.
- 5- El poder de dirección y disciplinario de la empresa.
  - a- El poder de dirección y de vigilancia.
  - b- Poder disciplinario.
- 6- Los tribunales laborales.

#### Metodología.

- Explicación de los conceptos y de los casos prácticos resueltos.
- Búsqueda en la web de:
  - a- El convenio colectivo del sector.
  - b- Las sentencias sobre vigilancia del correo e internet.
  - c- Las faltas leves, graves y muy graves del convenio.
- Casos prácticos a resolver sobre:
  - a- La relación laboral.
  - b- Las fuentes del Derecho del Trabajo.
  - c- Derechos y obligaciones laborales.
  - d- Poder de dirección y disciplinario.
- Test de repaso de conceptos.
- Entorno laboral: La economía sumergida. La vigilancia empresarial del uso de internet.
- Educación en valores en el mundo laboral: El papel de los OIT en la erradicación del trabajo infantil en el mundo.

<u>Actividades</u>	<u>Objetivos generales trabajados</u>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Casos prácticos a resolver sobre:                             <ol style="list-style-type: none"> <li><b>a-</b> La relación laboral.</li> <li><b>b-</b> Las fuentes del Derecho del Trabajo.</li> <li><b>c-</b> Derechos y obligaciones laborales.</li> <li><b>d-</b> Poder de dirección y disciplinario.</li> </ol> </li> </ul>	b
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Test de repaso.</li> </ul>	b
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Entorno laboral: La vigilancia empresarial del uso de internet (nota prensa)</li> </ul>	b

**UNIDAD TRABAJO 2. EL CONTRATO DE TRABAJO**

**Objetivos Didácticos.**

- Conocer los elementos básicos de un contrato.
- Distinguir las distintas modalidades de contratación actuales.
- Conocer las características de la contratación a través de ETT.
- Ser conscientes de las nuevas formas flexibles de contratación no laboral.

**Contenidos:**

- 1- El contrato de trabajo.
  - a- La capacidad de los sujetos para celebrar un contrato.
  - b- Elementos del contrato de trabajo.  
Forma y Duración de los contratos
  - c- El periodo de prueba.
- 2- Modalidades de contratos.
  - b- Contratos formativos.
  - c- Contratos temporales.
  - d- Contratos a tiempo parcial.
  - e- Contratos indefinidos.
- 3- Las empresas de trabajo temporal.

**Metodología:**

- Explicación de los conceptos y de los casos prácticos resueltos.
- Búsqueda en la web de:
  - Del convenio colectivo del sector: periodo de prueba, contrato para la formación, contrato en prácticas, contratos de obra, eventual e interinidad, contrato a tiempo parcial.
  - El modelo de contrato en prácticas en el SPEE.
  - Casos prácticos a resolver sobre: Contratos de prácticas y formación, Contratos temporales, Contratos a tiempo parcial, Contrato indefinido.
  - Empresas de trabajo temporal.
- Test de repaso de conceptos.
- Educación en valores en el mundo laboral: “La importancia y el daño de la economía sumergida”

<u>Actividades</u>	<u>Objetivos generales trabajados</u>
- Casos prácticos a resolver sobre: Identificación de tipología de contratos. Identificación de periodos de prueba según el Convenio Colectivo. Cumplimentación de contratos de trabajo. Búsqueda de ETT en la provincia y forma de relación laboral con ellas.	b
- Test de repaso.	b
- La importancia y el daño de la economía sumergida.	b



**UNIDAD TRABAJO 3. LA JORNADA DE TRABAJO, EL SALARIO Y LA NÓMINA.**

**Objetivos Didácticos.**

- Conocer la regulación de la jornada de trabajo.
- Conocer los descansos y permisos a los que tiene derecho al trabajador.
- Aplicar el convenio colectivo respecto a la jornada y descansos.
- Desarrollar una actitud favorable hacia la conciliación laboral y familiar y la igualdad de género en las empresas.
- Conocer la estructura básica del salario.
- Conocer las garantías básicas del salario.
- Calcular un recibo de salarios.
- Valorar la vinculación del salario al IPC o a la productividad.

**Contenidos:**

- 1- La jornada ordinaria: la jornada regular y la distribución irregular de la jornada.
- 2- El horario de trabajo: a turnos y nocturno.
- 3- Las horas extraordinarias.
- 4- Reducción de jornada.
  - a- Por cuidados familiares.
  - b- Por lactancia de menor de 9 meses.
  - c- Por condición de víctima de violencia de género.
  - d- Por causas económicas, tecnológicas, organizativas y de producción.
- 5- Los permisos retribuidos.
- 6- Las vacaciones y festivos.
- 7- El salario: tipos, pago y cómo se establece.
- 8- Las garantías del salario.
  - a- El SMI no es inembargable.
  - b- El salario como crédito privilegiado.
  - c- El FOGASA.
- 3- La nómina.
  - a- Estructura de la nómina.
  - b- El salario bruto: salario base, complementos salariales, complementos extrasalariales.
  - c- Deducciones: seguridad social y hacienda.
  - d- Líquido a percibir o salario neto.

**Metodología:**

- Explicación de los conceptos y de los casos prácticos resueltos.
- Búsqueda en la web del calendario laboral.
- Casos prácticos a resolver sobre la Jornada laboral y cumplimentación y cálculos de salario (nóminas)
- Test de repaso de conceptos.
- Educación en valores en el mundo laboral: Derechos laborales de las víctimas de violencia de género.

<u>Actividades</u>	<u>Objetivos generales trabajados</u>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Casos prácticos a resolver sobre:</li> <li>- Casos prácticos a resolver sobre la jornada, horas extraordinarias, permisos.</li> <li>- Cálculo de salarios. La nómina.</li> </ul>	b
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Test de repaso.</li> </ul>	b
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Derechos laborales de las víctimas de violencia de género.</li> </ul>	b

**UNIDAD TRABAJO 4. MODIFICACIÓN, SUSPENSIÓN Y EXTINCIÓN DEL CONTRATO DE TRABAJO.**

**Objetivos:**

- Reconocer las causas por las que se puede modificar el contrato.
- Conocer las características básicas de los motivos de suspensión del contrato.
- Ser conscientes de las múltiples causas de extinción del contrato, profundizando en las causas de despido.
- Calcular el finiquito de una nómina.

**Contenidos:**

- 1- Modificación del contrato. Movilidad funcional, geográfica y modificación sustancial de las condiciones de trabajo.
- 2- La suspensión del contrato.
  - a- Causas de suspensión del contrato.
  - b- La maternidad.
  - c- La paternidad. Ampliación del permiso.
  - d- Las excedencias.
- 3- La extinción del contrato.
  - a- Por voluntad del trabajador.
  - b- Por voluntad de la empresa: despido disciplinario, reclamación del despido, sentencias del juzgado, despido por causas objetivas, despido colectivo, fuerza mayor.
- 4- El finiquito: cantidades a percibir y cálculo del finiquito.

**Metodología:**

- Explicación de los conceptos y de los casos prácticos resueltos.
- Búsqueda en la web respecto al convenio:
  - a- Grupos profesionales y movilidad funcional.
  - b- Traslados y desplazamientos.
  - c- Maternidad y paternidad.
  - d- Excedencias
  - e- Preaviso en la dimisión.
  - f- Faltas muy graves.
- Casos prácticos a resolver sobre:
  - a- Modificación del contrato.
  - b- La suspensión del contrato.,
  - c- Maternidad y paternidad.
  - d- Excedencias.
  - e- Extinción por voluntad del trabajador.
  - f- Despido disciplinario y reclamación del despido.
  - g- El finiquito y las indemnizaciones.
- Test de repaso de conceptos.
- Educación en valores en el mundo laboral: El dilema de sacrificar sueldo para salvar el empleo.

<u>Actividades</u>	<u>Objetivos generales trabajados</u>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Casos prácticos a resolver sobre:                              Modificación del contrato.                              La suspensión del contrato.,                              Maternidad y paternidad.                              Excedencias.                              Extinción por voluntad del trabajador.                              Despido disciplinario y reclamación del despido.                              Despido por causas objetivas, colectivo y fuerza mayor.                              El finiquito y las indemnizaciones.</li> </ul>	b
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Test de repaso.</li> <li>- Entorno laboral: La interpretación judicial de los despidos colectivos.</li> </ul>	b

**UNIDAD TRABAJO 5. EL SISTEMA PÚBLICO DE LA SEGURIDAD SOCIAL.**

**Objetivos:**

- Conocer la estructura del sistema de seguridad social.
- Calcular la cotización a la seguridad social por parte de la empresa.
- Conocer las prestaciones básicas de la seguridad social.
- Calcular las prestaciones por incapacidad temporal.
- Tomar conciencia de la reforma del sistema de pensiones y de sus consecuencias.
- Conocer los requisitos y las situaciones de desempleo, así como calcular la cuantía a recibir.

**Contenidos:**

- 1- La seguridad social.
  - a- Principio de solidaridad.
  - b- Campo de aplicación de la seguridad social.
  - c- Estructura de la seguridad social.
  - d- Obligaciones de la empresa con la seguridad social.
  - e- La cotización de los autónomos.
- 2- Prestaciones de la seguridad social.
  - a- Incapacidad temporal.
  - b- Incapacidad permanente.
  - c- Prestaciones por muerte y supervivencia.
  - d- Pensión de jubilación.
- 3- Desempleo.
  - a- Requisitos y situación legal de desempleo.
  - b- Cálculo de la prestación por desempleo.
  - c- Extinción del desempleo y otras situaciones.
  - d- Subsidio por desempleo.
  - e- Prestación por cese de actividad en autónomos.

**Metodología:**

- Explicación de los conceptos y de los casos prácticos resueltos.
- Búsqueda en la web:
  - a- Consulta de la vida laboral.
  - b- Tipos de cotización a la seguridad social de 2018.
  - c- Mejoras del convenio en incapacidad temporal.
  - g- Simulador de cálculo de la prestación.
- Casos prácticos a resolver sobre: seguridad social, obligaciones del empresario, prestaciones y desempleo.
- Test de repaso de conceptos.
- Entorno laboral: La prestación por desempleo: cuántos la cobran.
- Educación en valores en el mundo laboral: El futuro de las pensiones de jubilación.

<u>Actividades</u>	<u>Objetivos generales trabajados</u>
- Casos prácticos a resolver sobre: seguridad social, obligaciones del empresario, prestaciones y desempleo.	b
- Test de repaso.	b
- El futuro de las pensiones de jubilación. .	b

**UNIDAD TRABAJO 6. LA REPRESENTACIÓN DE LOS TRABAJADORES**

**Objetivos:**

- Ser conscientes de los dos modelos de representación: sindical y unitaria.
- Conocer quiénes pueden ser los representantes de los trabajadores.
- Saber la relación existente entre convenio de empresa y de sector.
- Conocer los requisitos básicos y los efectos de una huelga general.
- Identificar las causas más habituales de los conflictos laborales.
- Distinguir los tipos de conflicto.
- Conocer el proceso de mediación en un conflicto.

**Contenidos:**

- 1- La libertad sindical.
- 2- La representación unitaria.
  - a- Las elecciones a representantes.
  - b- Los delegados de personal y el comité de empresa.
  - d- Competencias y garantías.
- 3- Los sindicatos.
  - a- Organización de los sindicatos.
  - b- Participación de los sindicatos en la empresa: secciones sindicales y delegados sindicales.
- 4- El convenio colectivo.
  - a- Ámbito de aplicación.
  - b- Convenios y reforma laboral de 2012.
- 5- Los conflictos colectivos.
  - a- La huelga: huelga legal y procedimiento.
  - b- El cierre patronal.
  - c- La solución extrajudicial de conflictos.
- 6- El derecho de reunión.
- 7- El origen de los conflictos laborales y sus tipos.
- 8- Resolución de conflictos laborales desde la negociación y Sistema Extrajudicial de resolución de conflictos.

**Metodología:**

- Explicación de conceptos y casos prácticos resueltos.
- Vídeos youtube sobre asertividad y escucha activa.
- Casos prácticos a resolver sobre: representación unitaria, sindicatos, conflictos colectivos y derecho de reunión.
- Test de repaso de conceptos.
- Educación en valores en el mundo laboral: El ejercicio del derecho de huelga en las empresas.

Actividades	Objetivos generales trabajados
- Casos prácticos a resolver sobre: la libertad sindical y los sindicatos, representación unitaria, los conflictos colectivos y el derecho de reunión.	c
- Debate sobre videos youtube sobre asertividad y escucha activa.	
- Iberia: un conflicto con muchos protagonistas.	
-	
- Test de repaso.	c

**UNIDAD TRABAJO 7. RELACIÓN ENTRE SALUD Y TRABAJO**

**Objetivos:**

- Conocer la legislación básica en prevención y los derechos y obligaciones que se derivan para empresarios y trabajadores.
- Distinguir las modalidades de organización de la prevención de los sistemas de participación de los trabajadores.
- Adquirir una conciencia crítica respecto a la existencia de accidentes y sobre las responsabilidades de empresarios y trabajadores.
- Vincular la existencia de factores de riesgo a la aparición de daños.
- Conocer los daños que se producen por la existencia de riesgos.

**Contenidos:**

- 1- Legislación sobre prevención de riesgos laborales.
  - a- Marco normativo.
  - b- Obligaciones y responsabilidades en materia de prevención de los empresarios y trabajadores.
  - c- La Inspección de Trabajo.
- 2- La organización de la prevención en la empresa.
  - a- Modalidades de organización.
- 3- La participación de los trabajadores en la prevención de riesgos.
  - a- Los delegados de prevención y el comité de seguridad y salud.
  - b- Competencias y facultades.
- 4- Concepto de salud.
- 5- Factores de riesgo laboral desde las diferentes formas de organización de la PRL en el ámbito organizacional.
- 6- Daños a la salud del trabajador.
  - a- El accidente de trabajo: requisitos legales, el accidente desde la prevención.
  - b- La enfermedad profesional.
  - c- La fatiga laboral.
  - d- La insatisfacción laboral.
- 7- Medidas de prevención y protección de riesgos laborales.
  - a- Medidas de prevención: técnicas de prevención.
  - b- Medidas de protección colectiva.
  - c- Equipos de protección individual.
  - d- Señalización de seguridad.

**Metodología:**

- Explicación de los conceptos y de los casos prácticos resueltos.
- Búsqueda en la web:
  - Faltas leves, graves y muy graves del convenio vinculadas a la seguridad y salud en el trabajo.
  - El portal temático del INSHT sobre EPIs.
  - El cuadro de enfermedades profesionales.
- Casos prácticos a resolver sobre:
  - a- Obligaciones y responsabilidades en materia de prevención.
  - b- Accidentes de trabajo.
  - c- Enfermedades profesionales.
- Test de repaso de conceptos.
- Entorno laboral: la responsabilidad empresarial con recargo de prestaciones. Un infarto en el trabajo / El accidente in itinere./ Estadísticas de accidentes laborales.
- Educación en valores en el mundo laboral: Responsabilidad empresarial y del trabajador / Accidentes mortales y graves.

Actividades	Objetivos generales trabajados
<ul style="list-style-type: none"> <li>- <u>Casos prácticos a resolver sobre:</u> <ol style="list-style-type: none"> <li>a.Obligaciones y responsabilidades en materia de prevención.</li> <li>b- Accidentes de trabajo.</li> <li>c- Enfermedades profesionales.</li> </ol>                     Entorno laboral: La responsabilidad empresarial con recargo de prestaciones. Un infarto en el trabajo / El accidente in itinere./ Estadísticas de accidentes laborales.                 </li> <li>- Educación en valores en el mundo laboral: Responsabilidad empresarial y del trabajador / Accidentes mortales y graves</li> </ul>	a
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Test de repaso.</li> </ul>	a

**UNIDAD TRABAJO 8. PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN FRENTE A RIESGOS PROFESIONALES PROPIOS DEL PERFIL PROFESIONAL.**

**Objetivos:**

- Conocer los distintos factores de riesgo laborales que inciden en el trabajo.
- Saber clasificar los factores de riesgo atendiendo a su origen.
- Conocer qué daños concretos producen los distintos factores de riesgo.
- Saber qué medidas de prevención y protección pueden aplicarse.
- Conocer las medidas de prevención y protección a aplicar frente a cada uno de los factores de riesgo.
- Ser conscientes de la multitud de factores de riesgo que aparecen en el trabajo.

**Contenidos:**

- 1- Los factores de riesgo laboral.
- 2- Factores de riesgo derivados de las condiciones de seguridad.
  - a- Lugares de trabajo.
  - b- Maquinaria y herramientas.
  - c- Riesgo eléctrico.
  - d- El riesgo de incendio.
- 3- Factores de riesgo de las condiciones medioambientales.
  - a- Agentes físicos: ruido, vibraciones, radiaciones, temperatura, iluminación.
  - b- Agentes químicos.
  - c- Agentes biológicos.
- 4- Factores de riesgo derivados de la carga de trabajo.
  - a- La carga física.
  - b- La carga mental.
  - c- Las pantallas de visualización de datos.
- 5- Factores derivados de la organización del trabajo.
  - a- Insatisfacción laboral.
  - b- Burnout.
  - c- Estrés laboral.
  - d- Mobbing o acoso laboral.

**Metodología:**

- Explicación de conceptos y de casos prácticos resueltos.
- Búsqueda en el INSHT de mayor información sobre determinados riesgos laborales que influyan en el sector del ciclo formativo.
- Ejercicios prácticos sobre determinados riesgos que influyan en el sector del ciclo formativo: notas prácticas y casos prácticos del Portal de Ergonomía del INSHT.
- Test de repaso de conceptos.
- Educación en valores en el mundo laboral: Acoso sexual en el trabajo.

<u>Actividades</u>	<u>Objetivos generales trabajados</u>
- Ejercicios prácticos sobre determinados riesgos que influyan en el sector del ciclo formativo: notas prácticas y casos prácticos del INSHT: - Organización del trabajo. - Acoso laboral.	a
- Test de repaso.	a

**UNIDAD TRABAJO 9. PRIMEROS AUXILIOS**

**Objetivos:**

- Conocer las partes de que consta el plan de emergencias.
- Saber aplicar principios generales de actuación en un accidente.
- Saber cómo debemos actuar en el soporte vital básico donde esté en juego la vida de las personas.
- Saber aplicar otras técnicas de primeros auxilios frente a otras emergencias como hemorragias, quemaduras, etc.
- Conocer los medios de transporte básicos y el contenido del botiquín.

**Contenidos:**

- 1- El plan de autoprotección.
  - a- El plan de emergencias: clasificación de emergencias, actuaciones y equipos de emergencia.
- 2- Primeros auxilios.
  - a- Principios generales de actuación.
  - b- Orden de atención a heridos.
- 3- Soporte vital básico.
  - a- Consciencia.
  - b- Abertura de vías respiratorias.
  - c- Respiración.
  - d- Masaje cardíaco.
  - e- Ventilación boca a boca.
- 4- Actuación frente a otras emergencias.
  - a- Hemorragias.
  - b- Quemaduras.
  - c- Fracturas, luxaciones y esguinces.
  - d- Heridas.
  - e- Atragantamientos.
  - f- Pérdida de consciencia.
  - g- Intoxicaciones.
- 5- Traslado de accidentados.
- 6- Botiquín de primeros auxilios.

**Metodología:**

- Explicación de conceptos.
- Búsqueda en la web:
  - a- El plan de autoprotección.
  - b- Video de la cruz roja sobre principios generales de actuación.
  - c- Video sobre soporte vital básico.
  - d- Recomendaciones del Consejo Europeo de Resucitación.
  - e- Notas prácticas del INSHT sobre etiquetado de sustancias peligrosas e intoxicación.
- Casos prácticos a resolver:
  - a- Plan de emergencia.
  - b- Primeros auxilios.
  - c- Soporte vital básico.
  - d- Hemorragias y quemaduras.
  - e- Otras situaciones de urgencia.
- Test de repaso de conceptos.
- Charla a cargo de un Técnico de Emergencias sobre RCP y primeros auxilios.
- Educación en valores en el mundo laboral: Omisión del deber de socorro.

Actividades	Objetivos generales trabajados
- Casos prácticos a resolver sobre: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Plan de emergencia.</li> <li>- Primeros auxilios.</li> <li>- Soporte vital básico.</li> <li>- Hemorragias y quemaduras.</li> <li>- Otras situaciones de urgencia.</li> </ul> Participación en la Jornada Cardiomaratón. 1º Trimestre	a
- Test de repaso.	a

**UT 10. LA BÚSQUEDA ACTIVA DE EMPLEO Y DEFINICIÓN DEL PROYECTO PROFESIONAL.**

**Objetivos:**

- Tomar conciencia de que estudiar FP es un paso más en nuestra carrera profesional.
- Analizar las propias competencias personales y profesionales.
- Conocer los itinerarios formativos del sistema reglado.
- Aplicar las técnicas de búsqueda de empleo.
- Valorar el estudiar y trabajar en Europa como una oportunidad más.
- Saber redactar una carta de presentación y un curriculum vitae.
- Saber responder ante una entrevista tipo.
- Valorar las redes sociales como herramienta de búsqueda de empleo.

**Contenidos:**

- 1- Nuestra carrera profesional.
- 2- Autoanálisis personal y profesional.
  - a- Competencias personales.
  - b- Competencias profesionales.
- 3- Itinerarios formativos y profesionalizadores.
  - a- Acceso a grado superior desde el medio.
  - b- Acceso a la universidad desde el superior.
- 4- La búsqueda de empleo.
  - a- Pautas para buscar empleo.
  - b- Fuentes de información.
  - c- Fuentes de información para empleo público.
- 5- Oportunidades en Europa.
  - a- Programas europeos: europass, ploteus, red eures.
  - b- Programas de movilidad: Erasmus +.
- 6- La carta de presentación.
- 7- El curriculum vitae.
  - a- Estructura y presentación.
  - b- Tipos de curriculum
  - c- Vídeocurriculum
- 8- La entrevista de trabajo.
  - a- Preparación.
  - b- Comunicación verbal y no verbal.
  - c- El incidente crítico.
  - d- Consejos finales.
  - e- Preguntas en una entrevista.
- 9- La marca personal o “personal branding”.

**Metodología:**

- Explicación de conceptos.
- Prácticas de autoanálisis personal y profesional.
- Búsqueda en la web:
  - Salidas profesionales del ciclo.
  - Proceso de acreditación de competencias.
  - Prueba de acceso al grado superior de años anteriores.
  - Nota de acceso a la universidad.
  - Fuentes de información en internet, redes sociales y otras fuentes.
  - Programas europeos: Europass, red Eures, vídeos de estancias de estudiantes en Europa.
  - Herramientas para currículos que sirvan como factor diferenciador.
  - Cursos MOOC.
  - Lo que buscan las empresas.
  - Test psicotécnicos.
  - Respuestas a preguntas espinosas en una entrevista.
- Vídeos: Youtube: sobre fragmentos de entrevistas de trabajo. Simulador de entrevistas. El sexismo en las entrevistas. TVE. Comando actualidad: armas de mujer: mecánica.
- Análisis de un anuncio de trabajo.
- Elaboración de un curriculum vitae y carta de presentación.
- Entorno laboral: ¿Debo ser sincero en el curriculum?



<u>Actividades</u>	<u>Objetivos generales trabajados</u>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Búsqueda en la web:</li> <li>- Salidas profesionales del ciclo y continuación de estudios.</li> <li>- Análisis sobre errores en la realización de entrevistas de trabajo.</li> <li>- Análisis de ofertas de empleo (qué nos demandan las empresas)</li> <li>- Elaboración del C.Vitae y carta de presentación. Role-playing sobre entrevista de trabajo.</li> <li>- Elaborar una base de datos de fuentes de reclutamiento.</li> <li>- Resumen y aspectos aportados de la Charla del Técnico/a del SAE sobre la BAE.</li> </ul>	d
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Test de repaso.</li> </ul>	d